HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	Filosofía	**Curso**	1.º de Bachillerato
Departamento	Sociales	**Profesor/a**	Pedro Ginés Aldeguer López

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el currículo vigente de la Región de Murcia para la materia de Filosofía de 1.º de Bachillerato.

Los criterios de evaluación permitirán valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia y servirán como referencia para determinar el progreso del alumnado a lo largo del curso.

La evaluación tendrá un carácter continuo y estará integrada en el propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, se utilizarán diferentes instrumentos que permitan recoger evidencias variadas sobre el aprendizaje del alumnado.

No será necesario que todos los criterios de evaluación sean valorados mediante un único instrumento, pudiendo un mismo criterio ser evaluado a través de distintas actividades, pruebas, trabajos o intervenciones desarrolladas durante el curso.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Los diferentes instrumentos de evaluación se utilizarán para recoger evidencias del grado de adquisición de los criterios de evaluación.

Un mismo instrumento podrá valorar varios criterios y, del mismo modo, un mismo criterio podrá ser evaluado mediante diferentes instrumentos a lo largo del curso.

La calificación de la materia se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación asociados a los instrumentos utilizados.

Cuando un mismo criterio haya sido evaluado en diferentes momentos del curso, se tendrán en cuenta las distintas evidencias obtenidas para valorar el grado de adquisición alcanzado por el alumno.

La evaluación tendrá carácter continuo, por lo que la evolución del alumnado y la mejora mostrada a lo largo del curso formarán parte del proceso de valoración.

La calificación reflejará, por tanto, no únicamente el resultado de las pruebas escritas, sino el conjunto de evidencias recogidas mediante los distintos instrumentos de evaluación utilizados en la materia

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

Las evaluaciones primera, segunda y tercera tendrán carácter informativo y reflejarán el nivel de adquisición de los criterios de evaluación trabajados desde el inicio del curso hasta el momento de cada evaluación.

Al tratarse de una evaluación continua, las calificaciones de cada trimestre no se considerarán bloques independientes, sino que formarán parte de un proceso global de evaluación.

La calificación de cada evaluación se obtendrá a partir de los criterios de evaluación valorados hasta ese momento mediante los instrumentos utilizados en clase.

La calificación definitiva de la materia será la correspondiente a la **evaluación final**, en la que se tendrá en cuenta el grado de adquisición de los criterios de evaluación trabajados durante todo el curso.

Por tanto, el alumnado tendrá la posibilidad de mejorar progresivamente su rendimiento y demostrar la adquisición de los criterios a través de diferentes actividades, trabajos y pruebas desarrolladas durante el curso.

4. SUBIDAS DE CALIFICACIONES

El alumnado tendrá oportunidades suficientes para superar aquellos criterios de evaluación que no haya alcanzado satisfactoriamente.

Cuando un alumno obtenga una calificación insuficiente en determinados criterios, podrá volver a ser evaluado mediante las actividades, trabajos o pruebas que determine el profesor.

Estas actividades o pruebas de recuperación estarán vinculadas a los criterios de evaluación no superados y tendrán como finalidad comprobar que el alumno ha alcanzado posteriormente los aprendizajes requeridos.

Del mismo modo, el alumnado que haya superado los criterios y desee mejorar su calificación podrá realizar pruebas o actividades de subida de nota. La nueva calificación obtenida sustituirá a la anterior en el criterio correspondiente.

Las pruebas de recuperación o subida de nota podrán adoptar diferentes formatos en función de los criterios evaluados: pruebas escritas, actividades específicas, trabajos, exposiciones orales u otros instrumentos adecuados a las características de la materia.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A lo largo del curso se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación en función de los criterios trabajados y de las características de las actividades desarrolladas.

Los principales instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Pruebas escritas:** podrán incluir cuestiones teóricas y teórico-prácticas relacionadas con los contenidos trabajados en cada unidad. Las preguntas podrán contener uno o varios apartados y estarán vinculadas a los criterios de evaluación correspondientes.
- **Pruebas orales e intervenciones en clase:** permitirán valorar la comprensión de los contenidos, la capacidad de argumentación, la expresión oral, la participación y el empleo adecuado del vocabulario filosófico.

- **Actividades individuales:** ejercicios, comentarios, reflexiones, análisis de textos, cuestiones de aplicación u otras tareas realizadas en clase o fuera del aula.
- **Actividades y técnicas de aprendizaje cooperativo:** actividades realizadas en grupo mediante diferentes dinámicas de trabajo cooperativo.
- **Prácticas y trabajos de Classroom:** actividades y tareas entregadas a través de la plataforma digital utilizada por el centro.
- **Trabajos de investigación:** proyectos individuales o grupales relacionados con los contenidos de la materia.
- **Exposiciones orales:** presentación y defensa de trabajos, investigaciones o cuestiones filosóficas trabajadas durante el curso.
- **Actividades de refuerzo o recuperación:** destinadas a facilitar la adquisición de aquellos criterios que no hayan sido superados.

Los errores conceptuales de menor importancia, la utilización incorrecta de conceptos específicos o una respuesta insuficientemente desarrollada podrán ser tenidos en cuenta en la valoración de la actividad.

Asimismo, una expresión poco clara, la ausencia de ejemplos cuando sean necesarios, una argumentación insuficiente, la falta de coherencia o los errores ortográficos podrán afectar a la calificación obtenida.

En las pruebas escritas se valorará especialmente que el alumno responda de forma concreta a lo que se pregunta, sitúe correctamente los contenidos dentro de su contexto, desarrolle las ideas principales y demuestre capacidad para explicar, argumentar y sintetizar la información.

En los trabajos y proyectos se tendrá en cuenta la calidad del contenido, el grado de investigación realizado, la organización de la información, las conclusiones obtenidas, la presentación y el cumplimiento de los plazos de entrega.

En las actividades cooperativas se podrá valorar el grado de participación, la cooperación con los compañeros, el cumplimiento de las tareas asignadas y el resultado final de la actividad.

6. INCIDENCIAS

Falta de asistencia a una prueba de evaluación

Cuando un alumno no pueda asistir a una prueba de evaluación deberá justificar adecuadamente su ausencia. Una vez justificada, podrá realizar la prueba en otra fecha establecida por el profesor. La prueba realizada posteriormente podrá presentar una estructura diferente a la realizada inicialmente por el resto del grupo, aunque estará vinculada a los mismos criterios de evaluación. En caso de ausencia no justificada, se aplicará lo establecido en las normas del centro y en la Programación Didáctica.

Copia, plagio o utilización de materiales no autorizados

Durante la realización de las pruebas de evaluación, el alumnado únicamente podrá disponer del material autorizado por el profesor. Los dispositivos electrónicos, apuntes, libros u otros materiales que no hayan sido expresamente permitidos deberán permanecer guardados durante la prueba. En caso de que un alumno copie en un examen, utilice materiales no autorizados, plagie un trabajo, se aplicará lo establecido en las normas de convivencia del centro. El alumno deberá realizar una nueva prueba o actividad en el momento y condiciones que determine el profesor.

Faltas reiteradas de asistencia

La asistencia regular a clase es necesaria para garantizar la correcta aplicación de la evaluación continua. En aquellos casos que, conforme a la normativa y a las normas del centro, no pueda aplicarse correctamente la evaluación continua, el alumno deberá realizar las actividades o pruebas extraordinarias que determine el profesor.

Cuando las faltas de asistencia estén debidamente justificadas, cuando el alumno se incorpore al centro o existan circunstancias particulares, el profesor podrá proporcionar orientaciones, materiales, actividades o planes de trabajo específicos.

Alumnado con Plan de Atención Personalizado

El alumnado que disponga de un Plan de Atención Personalizado será evaluado teniendo en cuenta las medidas educativas y los criterios de evaluación establecidos en dicho plan. Las actividades e instrumentos de evaluación podrán adaptarse a sus necesidades, siempre de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en las medidas determinadas por el centro.